

Acta/01/2023

En la ciudad de San Luis de la Paz, Guanajuato, de los Estados Unidos Mexicanos, a las **11:00 once horas** del **día 15 de diciembre de dos mil veintitrés**, establecidos en el inmueble que ocupa este Consejo Electoral, ubicado en Calle J. Ascencio #351, da inicio la Sesión Especial de Instalación del Consejo Municipal de San Luis de la Paz, Guanajuato, a la cual asistieron las personas siguientes: -----

Martha Alicia Ramírez Luna
J Cruz Chávez Álvarez
Mercedes Rosas Condado
Juan José Torres Ledesma

Presidenta
Consejero Electoral Propietario
Consejera Electoral Propietaria
Representante propietario del PVEM

Con el objeto de integrar debidamente el órgano electoral Municipal, se habilita al consejero electoral **J Cruz Chávez Álvarez** como secretario del Consejo Municipal Electoral, en tanto se realiza la designación de la persona que ocupará este cargo. -----

En desahogo del **primer punto** del orden del día, el consejero habilitado como secretario del Consejo Municipal Electoral toma *lista de asistencia* y comunica a la presidenta que existe *cuórum legal* para celebrar la sesión. -----

Debido a que en el recinto se encuentran presentes los y las ciudadanas **J Cruz Chávez Álvarez, Mercedes Rosas Condado y José Rafael Arellano Munitiz**, consejerías electorales propietarias y supernumerario, la presidenta del Consejo procede a tomar la protesta de ley correspondiente a los integrantes del Consejo Municipal Electoral de San Luis de la Paz, Guanajuato. -----

En desahogo del **segundo punto**, relativo a la *lectura y aprobación, en su caso, del orden del día*, el consejero habilitado como secretario del Consejo, procede a la lectura del mismo, que contiene los siguientes puntos: -----

- I. Lista de asistencia y declaratoria de cuórum legal. -----
- II. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día. -----
- III. Presentación y aprobación, en su caso, del proyecto de mediante el cual se designa a la secretaria(o) del Consejo Municipal Electoral de San Luis de la Paz. -----
- IV. Informe sobre las acreditaciones de las representaciones de partidos políticos ante el Consejo Municipal Electoral de San Luis de la Paz. -----
- V. Declaratoria de Instalación del Consejo Municipal Electoral de San Luis de la Paz, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024. -----
- VI. Clausura de la sesión. -----

Acto seguido, la presidenta del Consejo pone a consideración el orden del día, al no haber intervención alguna, lo somete a votación y resulta aprobado por unanimidad de votos a las **11:06 horas**. -----

En desahogo del **tercer punto** del orden del día, relativo a la *presentación y aprobación, en su caso, del*

Acta/01/2023

proyecto de acuerdo mediante el cual se designa al secretario del Consejo Municipal Electoral de San Luis de la Paz. -----

La presidenta del Consejo Municipal Electoral pone a consideración de las personas integrantes del Consejo el acuerdo de mérito con la propuesta del ciudadano **Sergio Antonio Rangel Rodríguez** al cargo de secretaría, al no solicitarse intervención alguna, la somete a votación y resulta aprobada por unanimidad de votos a las **11 horas con 07 siete minutos.** -----

Debido a que en el recinto se encuentra presente el ciudadano **Sergio Antonio Rangel Rodríguez**, la presidenta del Consejo Municipal Electoral, procede a tomar la protesta de ley correspondiente al secretario del Consejo Municipal Electoral de San Luis de la Paz. -----

En tal virtud, la presidenta instruye remitir, a través de correo electrónico, el acuerdo de referencia a la Dirección de Organización Electoral, para que por su conducto sea enviado a la Unidad de Transparencia para su publicación, en términos de lo dispuesto en el artículo 118 del Reglamento de Sesiones de Órganos Colegiados de este Instituto. 

En desahogo del **cuarto punto** del orden del día, relativo al *Informe sobre las acreditaciones de las representaciones de partidos políticos ante el Consejo Municipal Electoral de San Luis de la Paz*; el secretario del Consejo Municipal Electoral da cuenta de su contenido en los términos siguientes: 

Primera. Con oficio número C/PPP/108/2023, suscrito por Martin Fabricio Sánchez Maldonado, Coordinador de Prerrogativas y Partidos Políticos de fecha 14 de diciembre de 2023 instruido por la Lic. Indira Rodríguez Ramírez, Secretaria Ejecutiva de este Instituto, comunica la designación de los ciudadanos José Alejandro Suarez Suarez y Juan Manuel Juárez Mireles como representantes propietario y suplente respectivamente, del Partido Acción Nacional ante el Consejo Municipal Electoral. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría, efectúe el registro de las designaciones mencionadas y remita copia simple del escrito de cuenta a la Dirección de Organización Electoral de este Instituto, para los efectos legales conducentes. -----

Segunda. Con oficio número C/PPP/154/2023, suscrito por Martin Fabricio Sánchez Maldonado, Coordinador de Prerrogativas y Partidos Políticos de fecha 14 de diciembre de 2023 instruido por la Lic. Indira Rodríguez Ramírez, Secretaria Ejecutiva de este Instituto, comunica la designación de los ciudadanos Cesar Alberto Roero Haro y Elva Daniela Huerta Becerra como representantes propietario y suplente respectivamente, del Partido Morena ante el Consejo Municipal Electoral. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría, efectúe el registro de las designaciones mencionadas y remita copia simple del escrito de cuenta a la Dirección de Organización Electoral de este Instituto, para los efectos legales conducentes. -----

Tercera. Con oficio número C/PPP/199/2023, suscrito por Martin Fabricio Sánchez Maldonado, Coordinador de Prerrogativas y Partidos Políticos de fecha 14 de diciembre de 2023 instruido por la Lic. Indira Rodríguez Ramírez, Secretaria Ejecutiva de este Instituto, comunica la designación de los

Acta/01/2023

ciudadanos José Abraham Álvarez Valtierra y Magdalena Sánchez Arredondo como representantes propietario y suplente respectivamente, del Partido Revolucionario Institucional ante el Consejo Municipal Electoral. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría, efectúe el registro de las designaciones mencionadas y remita copia simple del escrito de cuenta a la Dirección de Organización Electoral de este Instituto, para los efectos legales conducentes. -----

Cuarta. Con oficio número C/PPP/334/2023, suscrito por Martin Fabricio Sánchez Maldonado, Coordinador de Prerrogativas y Partidos Políticos de fecha 15 de diciembre de 2023 instruido por la Lic. Indira Rodríguez Ramírez, Secretaria Ejecutiva de este Instituto, comunica la designación de los ciudadanos Teresa Francisca Rangel Morin y José Belmonte Jaramillo como representantes propietario y suplente respectivamente, del Partido de la Revolución Democrática ante el Consejo Municipal Electoral. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría, efectúe el registro de las designaciones mencionadas y remita copia simple del escrito de cuenta a la Dirección de Organización Electoral de este Instituto, para los efectos legales conducentes. -----

Se hace constar que a las **11 horas con 13 minutos** se incorpora a esta sesión el representante propietario del Partido Acción Nacional.

Quinta. Con oficio número C/PPP/403/2023, suscrito por Martin Fabricio Sánchez Maldonado, Coordinador de Prerrogativas y Partidos Políticos de fecha 15 de diciembre de 2023 instruido por la Lic. Indira Rodríguez Ramírez, Secretaria Ejecutiva de este Instituto, comunica la designación del ciudadano Juan José Torres Ledesma como representante propietario, del Partido Verde Ecologista de México ante el Consejo Municipal Electoral. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría, efectúe el registro de las designaciones mencionadas y remita copia simple del escrito de cuenta a la Dirección de Organización Electoral de este Instituto, para los efectos legales conducentes.

Sexta. Con oficio número C/PPP/267/2023, suscrito por Martin Fabricio Sánchez Maldonado, Coordinador de Prerrogativas y Partidos Políticos de fecha 14 de diciembre de 2023 instruido por la Lic. Indira Rodríguez Ramírez, Secretaria Ejecutiva de este Instituto, comunica la designación de los ciudadanos Mauricio Cordero Hernández y Luis González Reyes como representantes propietario y suplente respectivamente, del Partido Movimiento Ciudadano ante el Consejo Municipal Electoral. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría, efectúe el registro de las designaciones mencionadas y remita copia simple del escrito de cuenta a la Dirección de Organización Electoral de este Instituto, para los efectos legales conducentes. -----

Se hace constar que a las **11 horas con 16 minutos** se incorpora a esta sesión el representante propietario del Partido Revolucionario Institucional.

En razón de que en el recinto se encuentran presentes las representaciones de los partidos políticos acreditados ante el Consejo Electoral: ciudadano José Alejandro Suarez Suarez, representante propietario del Partido Acción Nacional; ciudadano José Abraham Álvarez Valtierra representante propietario del Partido Revolucionario Institucional; ciudadano Juan José Torres Ledesma representante propietario del Partido Verde Ecologista de México; la presidenta del Consejo procede a

Acta/01/2023

tomar la protesta de ley correspondiente como integrantes del Consejo Municipal Electoral de San Luis de la Paz. -----

En desahogo del **quinto punto** del orden del día, relativo a la *Declaratoria de Instalación del Consejo Municipal Electoral de San Luis de la Paz para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024*; la presidenta del Consejo manifiesta que: -----

Con fundamento en los artículos 31, segundo y cuarto párrafo, de la Constitución Política del Estado de Guanajuato; 1, 5, 77, 123, primer párrafo, 127, 128, 144 y 146 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Guanajuato; así como del artículo 108 del Reglamento de Sesiones de Órganos Colegiados del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, **siendo las 11 horas con 17 minutos del día 15 de diciembre de 2023, declaro formalmente instalado el Consejo Municipal Electoral de San Luis de la Paz, Guanajuato.** -----

En desahogo del **sexto punto** del orden del día, relativo a la *clausura de la sesión*; la presidenta del Consejo Municipal Electoral de San Luis de la Paz, Guanajuato, procede a su clausura a **las 11 horas con 18 minutos** de la fecha de inicio. -----

La presente acta consta en dos fojas útiles, por ambos lados; la firman al margen y calce la presidenta del Consejo Municipal Electoral de San Luis de la Paz, Guanajuato, y el secretario del mismo. CONSTE.


Presidenta del Consejo




Secretario del Consejo